



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 15/2020 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS"
(SEGUNDA VUELTA)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 01 de septiembre del 2020 dos mil veinte, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPL 15/2020 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLOGICAS" (SEGUNDA VUELTA), ante la presencia del Lic. **Roberto Alejandro Valladares Zamudio**.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Martha Landaverde Casanova.- Jefa del Departamento Administrativo de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, representante del área requirente, **M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz**.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, todos ellos del Sistema DIF Jalisco, así como la asistencia a esta junta de los siguientes interesados:

EMPRESA :	REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL EDH S AS DE CV MEGA TENDENCIAS EN CAPITAL HUMANO S AS DE CV CORPORATIVO LUXOR S AS DE CV	ANDREA ISABEL AGUIRRE ARELLANO FELIPE PONCE ORTEGA NESTOR REYES RUBIO

INSTITUTO DE INNOVACIÓN PSICOTERAPIA SISTEMICA SC

1.- El documento de las bases se encuentra en la plataforma de DIF Jalisco, está en formato PDF con firmas al calce, pero no se puede editar, los anexos los transcribí en formato de Word, para su llenado y entrega. ¿Es viable este procedimiento?

R.- Es correcto.

2.- El anexo 12 de la página 40 referente al texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato, ¿se llena una vez que se dé el fallo de la convocatoria?

R.- Es correcta su apreciación.

3.- En las bases menciona que es necesario contar con un grupo de 20 Psicólogos especializados en psicoterapia familiar con cédula federal, sin embargo, algunos psicólogos y psicólogas tienen otra especialidad que a continuación expongo:

	Cédulas Federales	Cuenta con Título y la Cédula Federal en Trámite detenido por COVID-19
Licenciatura en Psicología	20	
Maestría en Psicoterapia Familiar	15	2
Maestría en Psicoterapia Gestalt	1	
Maestría en Ciencias de la Familia	1	
Maestría y Doctorado en Ciencias del Comportamiento	1	

JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 15/2020 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS"
(SEGUNDA VUELTA)

Las otras especialidades enriquecen el marco teórico de la psicoterapia sistémica favoreciendo la evolución técnica y científica de las niñas, niño y adolescentes que se atenderán.

R.- Si se acepta que los Psicólogos tengan además de la licenciatura otro tipo de especialidad, diferente a la sistemática, en este caso las maestrías en diferentes ramas de la Psicología.

CHRISTIAN RAÚL GALAVIZ RAMÍREZ

1.- Punto 9.1 presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Punto: El sobre de la propuesta técnica y económica página 12 Dentro de los entregables del sobre, se solicita en el inciso j) Cédula Federal Profesional en psicología (De los 20 psicólogos) y inciso k) cedula profesional en especialidad en Psicoterapia Sistémica (De los 20 psicólogos).

Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación Solicitamos amablemente solo se integren las cedula de los profesionales psicólogos como lo indica en inciso j). no integrando las cedula de especialidad con la finalidad de generar una mayor apertura en proceso licitatorio, cabe señalar que los profesionales psicólogos y psicólogas que integrarán dicha propuesta serán psicólogos dedicados al campo clínico.

se acepta nuestra propuesta? En caso de ser negativo favor de aclarar?

R.- Si se requiere además de la carrera de Psicología, una especialidad, que podría no ser específica Sistemática, pero si un tipo de especialidad relacionada con el tema, lo cual se apega al requerimiento que hizo el Comité de Adquisiciones para ser más robustos el servicio que se dará a los pupilos de esta Procuraduría.

2.- Punto 20 Garantías

Esta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación deberá permanecer vigente por 12 meses a partir de la fecha de la firmad el contrato. Es correcto entender que al momento de la adjudicación del contrato correrá la vigencia solo de los meses de septiembre a Diciembre del 2020, por tal motivo dicha garantía solo deberá cubrir los meses de la vigencia del contrato?

¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- No. La vigencia de la garantía deberá ser por 12 doce meses. lo que puede acontecer, es que se pueda liberar anticipadamente, tal garantía otorgada, a la culminación de la vigencia, siempre y cuando el área requirente informe a la Dirección Jurídica, que el proveedor adjudicado ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato que se suscriba.

JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 15/2020 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS"
(SEGUNDA VUELTA)

3.- Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos

Dentro de las Especificaciones técnicas requeridas se hace mención que la atención será en diversas regiones como son: ALTOS SUR, CIENEGA, SURESTE, SIERRA OCCIDENTE, VALLE Y CENTRO.

En base a que es un servicio abierto a consumo de psicoterapias, ¿Se cuenta con un aproximado de casos de atención a niños, niñas y adolescentes?

¿Si es afirmativa su respuesta, podría apoyarnos con el estimado?

R.- No se tiene en el momento un número exacto de terapias, ya que esto depende de las necesidades que se den en los menores y su comportamiento

4.- Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Dentro de las especificaciones requeridas para el suministro de psicoterapia.

¿Se entiende que dentro del costo de la propuesta económica deberá de incluirse los viáticos de los y las profesionistas psicólogos y psicólogas que brindaran el servicio? ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Si es correcta su apreciación.

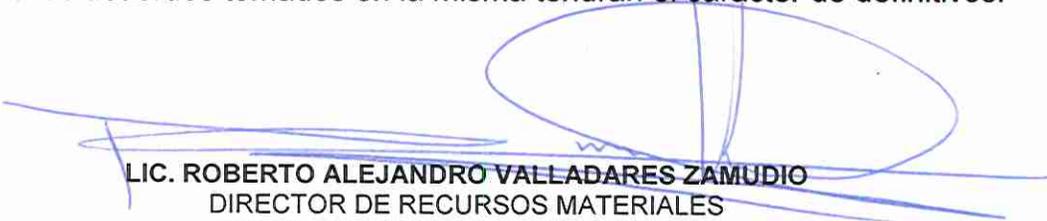
5.- Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Para la atención que se suministrará de psicoterapia, en conjunto la coordinación con el personal de la DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS CON EL PROFESINISTA.

Contamos con la siguiente duda:

¿En qué parte o ubicación se proporcionarán los expedientes a revisión de los casos de atención de dicha dependencia o cada región?

R.- Los antecedentes y solicitudes de los expedientes se darán en las instalaciones donde se encuentra la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes ubicada en el edificio denominado Cd Niñez, en Américas #599, Col. Ladrón de Guevara, Piso 6, en la Dirección de Tutela de Derechos.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 15/2020 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS"
(SEGUNDA VUELTA)**



M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. MARTHA LANDAVERDE CASANOVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA

01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LPLCC15/2020 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS"

	HORA	FECHA	NOMBRE FISCAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TEL./FAX
1	12:25	01 agosto 2020	Grupo Empresarial EDH SAS de CV	Andrea Isabel Arguine Apellano		3339559013
2	12:35	01/08	Grupo Tanderomas en Cap. Hm.	Felipe Yance Ober		3324367258
3	12:44	01/08	Cooperativo Luxor, S. AS. DE C.V.	Nestor Reyes Rubio		3337249335
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						